



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves", is written over the printed name and title.

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



[Handwritten initials]

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 20 agosto 2010

Referido a Manuel Pres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

2010 AUG 20 PM 3: 52

19 de agosto de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2010 AUG 20 AM 10: 09

Caso Número: 2009-17-0306-JPU-MA

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.


Loida Soto Nogueras
Secretaria

Anejo

PO_11309

17 de agosto de 2010

Cuarta Extensión a la
Consultas Número 2009-17-0306-JPU-MA

RESOLUCION

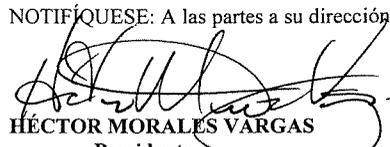
La Junta de Planificación, tiene ante su consideración la Consulta Número 2009-17-0306-JPU-MA, sobre la ubicación de un proyecto comercial que consiste en la construcción de un edificio de cuatro (4) niveles con área total de 138,000 pies cuadrados y 611 espacios de estacionamientos. Dicha área estará distribuida de la siguiente forma: el primer nivel contará de 50,000 pies cuadrados de área comercial para ventas al detal y 171 espacios de estacionamientos; el segundo nivel contará con 44,000 pies cuadrados de área comercial para ventas al detal y 220 espacios de estacionamiento; el tercer nivel contará de 44,000 pies cuadrados de área comercial para ventas al detal y 220 espacios de estacionamiento, distribuidos a su vez en dos niveles, con acceso al estacionamiento existente del Centro Comercial Montehiedra Town Center.

Para la consulta de referencia se había pautado fecha de vista pública para el 26 de agosto del 2010. Sin embargo, mediante carta presentada ante la Junta de Planificación el 11 de agosto de 2010, **Vornado Montehiedra OP L.P.** parte proponente de la consulta, solicita se suspenda la vista pública, toda vez que los términos de notificación no cumplen con la reglamentación vigente de la Junta de Planificación.

En vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, esta Junta de Planificación de Puerto Rico, **SUSPENDE LA VISTA PÚBLICA**, pautada para el 26 de agosto de 2010.

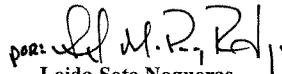
Por lo que se le notifica a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general, que la vista pública para la consulta de epígrafe, ha sido re-señalada y se llevará a cabo el día **23 de septiembre de 2010, a las 9:00 am**, en la **Sala Nelson E. Soto, Piso 14, Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella en San Juan, Puerto Rico.**

NOTIFÍQUESE: A las partes a su dirección de record.


HÉCTOR MORALES VARGAS
Presidente

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las partes mencionadas en el Notifíquese habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **19 AGO 2010**


Loida Soto Nogueras
Secretaria